

SESIONES DE PRORROGA

2006

ORDEN DEL DIA N° 1739

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 13 de diciembre de 2006

Término del artículo 113: 22 de diciembre de 2006

SUMARIO: Programas destinados a transmitir conocimientos sobre energías limpias y renovables a los alumnos de la educación general básica. Implementación. **Balestrini**. (6.308-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Balestrini por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de programas sobre energías limpias y renovables “La energía limpia en el aula”, destinados a los estudiantes del nivel de educación general básica –EGB–, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, implemente programas destinados a transmitir conocimientos sobre energías limpias y renovables existentes, y la necesidad de preservar los recursos energéticos no renovables y acuíferos, a estudiantes de la educación general básica o su equivalente, en cada jurisdicción.

Sala de la comisión, 15 de noviembre de 2006.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Olinda Montenegro. – Oscar J. Di Landro. – Luis B.

Lusquiños. – Isabel A. Artola. – Silvia Augsburguer. – Gustavo J. A. Canteros. – Remo G. Carlotto. – Stella M. Cittadini de Montes. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Amelia de los Milagros López. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – María C. Moisés. – Mabel H. Müller. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. – María del Carmen C. Rico. – Carmen Román. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Balestrini, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los cambios climáticos, la necesidad de crecimiento económico sustentable, la preservación del medio ambiente, nos llevan a plantearnos la necesidad de elaborar, desde el Estado, políticas destinadas a cambiar los hábitos de la población enfocados al mediano plazo. En ese sentido qué mejor que los niños como promotores de ejemplos en su entorno familiar.

Lo cierto es que el mundo entero se debate ante la necesidad de encontrar soluciones al problema del

agotamiento de las energías renovables y ante el daño que su uso y abuso causan en el medio ambiente.

Por eso el Estado como gestor del bien común es responsable de definir nuevos marcos, dar apoyo técnico y económico y llevar adelante actividades de promoción y formación, así como de promover proyectos piloto y experiencias como las que proponemos en todo el territorio nacional.

Somos concientes de que por el artículo 5° de la Constitución Nacional y por la Ley Federal de Educación (24.195) el nivel de educación general básica, o su equivalente corresponde a las provincias y por eso estos programas deberán ser ejecutados a nivel de las jurisdicciones locales, quienes deberán gestionarlo una vez que el mismo sea articulado con intervención del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Este programa pretende mitigar las consecuencias de la escasez que se avecina a nivel mundial, busca establecer criterios comunes y sacrificios compartidos y tiene por objeto garantizar la necesaria equidad en la aplicación de los recursos en todo el territorio nacional y contribuir a los objetivos de cohesión social y territorial.

Casi todos los países europeos llevan adelante este tipo de programas y en España encontramos, por ejemplo, "El aula de la energía" en el ayuntamiento de La Coruña. Asimismo el IDEA (Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía) lleva a cabo una serie de planes para lograr el ahorro de energía y la eficiencia energética.

Las energías renovables se plantean actualmente como alternativas a las denominadas energías convencionales, aunque no son energías nuevas. Su empleo fue desplazado por fuentes de energía como el petróleo y sus derivados que ahora se hace necesario desplazar.

Las características principales de las energías renovables son:

a) Se las considera "limpias" porque no generan residuos de difícil eliminación.

b) Su impacto ambiental es reducido y no producen emisiones contaminantes en la atmósfera, por lo que se las puede aprovechar ilimitadamente.

c) Son complementarias.

d) Pueden ayudar a resolver equilibrios interterritoriales.

e) Ayudarían al desarrollo de las economías locales puesto que requieren más mano de obra que las energías convencionales.

Los orígenes de todas las energías renovables son fuentes naturales como el sol, el agua, el viento, los residuos orgánicos.

Entre las energías "limpias" se destacan:

a) Energía solar térmica y fotovoltaica.

b) Energía eólica producida por el viento.

c) Energía hidráulica producida por la energía cinética generada por los diferenciales del nivel de cursos de agua.

d) Biomasa. Es un combustible formado por materia orgánica de origen vegetal, en algunos casos por procesamiento de residuos.

e) Geotérmica: No es renovable, pero es natural, es procedente del calor interior de la Tierra.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Alberto E. Balestrini.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación implemente programas destinados a transmitir conocimientos a los estudiantes del nivel educación general básica, o su equivalente en cada jurisdicción sobre energías limpias y renovables existentes y la necesidad de preservar los recursos energéticos no renovables y acuíferos a cuyo fin se proponen las siguientes pautas:

Primero: Denominación del programa: "La energía limpia en el aula".

Segundo: Objetivo del programa: Introducir un cambio en la conducta de la población y de los escolares en particular de tal manera que tomen conciencia de lo escaso de los recursos no renovables y de la forma negativa que su uso y abuso genera en el medio ambiente así como de las ventajas de usar energías renovables y limpias o no contaminantes.

Tercero: Difusión de conductas en los medios: El programa buscará establecer acuerdos voluntarios con los responsables de los medios masivos de comunicación, con el fin de que en los programas nacionales que se emitan tengan gestos tendientes a inducir el ahorro de energía y agua.

Cuarto: Ejes temáticos: Se propone que el programa trabaje por lo menos tres ejes temáticos.

a) El ahorro de energía en base a consejos útiles y fáciles de llevar a cabo en los entornos casa, transporte y escuela para los niños y lugar de trabajo para los padres.

b) La idea de "vivienda eficiente" donde se pondrá un modelo de vivienda con características idóneas para el mejor aprovechamiento de la energía y del agua, así como del respeto por el entorno.

c) Un programa virtual de fácil acceso donde se trabajen los temas vinculados a energías limpias (solar, eólica, biomasa, biocombustibles e hidroeléctrica).

Alberto E. Balestrini.